

Lic. En Administración Y Estrategia De Negocios

Lic. En Contaduría Pública Y Finanzas



Bases Fiscales

4° Cuatrimestre

**Concepto Y Clasificación De Los Ingresos Públicos.
Los Tributos.**

Concepto De Ingreso Público



¿Que el ingreso público?

Es toda cantidad de dinero percibida por:

El Estado

**Demás entes
públicos**

Cuyo objetivo esencial es financiar los gastos
públicos



Concepto De Ingreso Público



Los ingresos públicos pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado y que le permiten financiar la satisfacción de necesidades colectivas, es decir, que le permiten financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad.



Concepto De Ingreso Público

Las notas características del ingreso público son:

- El ingreso público es siempre una suma de dinero.
- Percibida por un Ente público.
- Tiene como objetivo esencial financiar el gasto público.



Concepto De Ingreso Público



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 31 nos menciona las obligaciones de los mexicanos:

- IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.



Concepto De Ingreso Público



Ingresos Tributarios

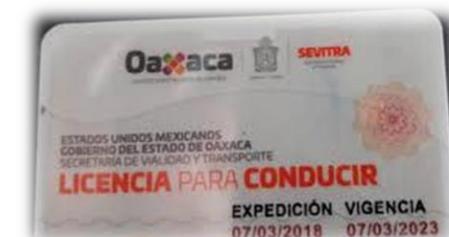
Son los originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.



Clasificaciones De Los Ingresos

Ingresos No Tributarios

Provenientes de fuentes no impositivas.



Concepto De Ingreso Público



Ingresos Tributarios

Son los originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.



Clasificaciones De Los Ingresos

Ingresos No Tributarios

Provenientes de fuentes no impositivas.



Ingresos Públicos De Naturaleza Tributaria: Concepto Y Clasificación



Juan Pérez



Código Fiscal de la Federación (CFF).

Artículo 1o.- Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas.

Grupo Pérez
SA de CV



Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte.

Ingresos Públicos De Naturaleza Tributaria: Concepto Y Clasificación



Artículo 2o.- Las contribuciones se clasifican y se definen de la siguiente manera:



1. Impuestos

Contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales



2. Aportaciones De Seguridad Social

Son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social.

3. Contribuciones De Mejoras

Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.



4. Derechos

Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación



Ingresos Públicos De Naturaleza Tributaria: Concepto Y Clasificación



**Accesorios
de las
Contribuciones**

**Los Recargos y
Actualizaciones**

Las Sanciones

Los Gastos De Ejecución

Artículo 6o.- Las contribuciones se causan conforme se realizan las situaciones jurídicas o de hecho, previstas en las leyes fiscales vigentes durante el lapso en que ocurran.

Tasas Y Precios Públicos

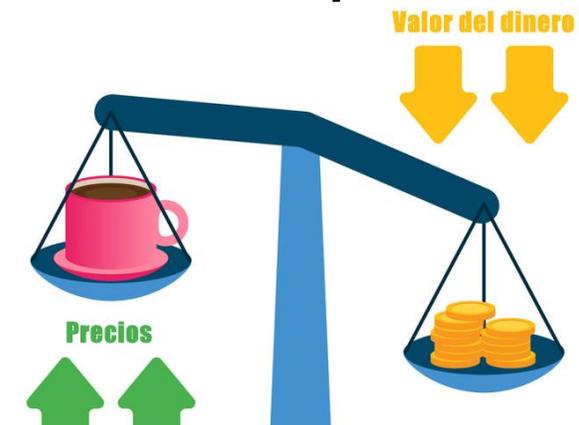


El Banco de México (Banxico)

Tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.



Para lograrlo, Banxico aplica su política monetaria utilizando el esquema de objetivos de inflación con el que pretende alcanzar y preservar una inflación anual de 3.0 por ciento.



Tasas Y Precios Públicos

El Banco de México (BANXICO)

El Banco de México tiene, principalmente, las siguientes atribuciones:

- Abastecer de moneda nacional al país.
- Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.
- Procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.



Concepto de Impuesto



Los impuestos son una parte sustancial (o más bien la más importante) de los ingresos públicos.

Sin embargo, antes de dar una definición sobre los impuestos hay que aclarar la diferencia entre los conceptos de ingreso público, contribución e impuesto.



Concepto de Impuesto

Ingresos Públicos

Todas las percepciones del Estado, pudiendo ser éstas tanto en efectivo como en especie o servicios.



Contribución

Parte integrante de los ingresos públicos e incluye aportaciones de particulares.



Los Impuestos

forman parte de las contribuciones y éstas a su vez forman parte de los ingresos públicos.



Concepto de Impuesto



¿Qué son los impuestos?

Vitti de Marco:

“El impuesto es una parte de la renta del ciudadano, que el Estado percibe con el fin de proporcionarse los medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales”.



Elementos de los impuestos



Elementos Del Impuesto

Sujeto

Sujeto Activo

Es aquel que tiene el derecho de exigir el pago de tributos

Sujeto Pasivo

Toda persona física o moral que tiene la obligación de pagar impuestos

Objeto

Es la actividad o cosa que la Ley señala y se considera como el hecho generador del impuesto

Fuente

Monto de los bienes o de la riqueza de una persona física o moral necesarias para el pago de los impuestos

Base

Es el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto

Unidad

Es la parte alícuota, específica o monetaria que se considera de acuerdo a la ley para fijar el monto del impuesto.

Cuota

Es la cantidad en dinero que se percibe por unidad tributaria, de tal forma que se fija en cantidades absolutas.



Ley del Impuesto Sobre la Renta.



Artículo I. Las personas físicas y las morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos:

- I. Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.
- II. Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente.
- III. Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país, o cuando teniéndolo, dichos ingresos no sean atribuibles a éste.

Los Impuestos



Artículo 9. Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del **30%**.



Artículo 14. Los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día **17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago.**

